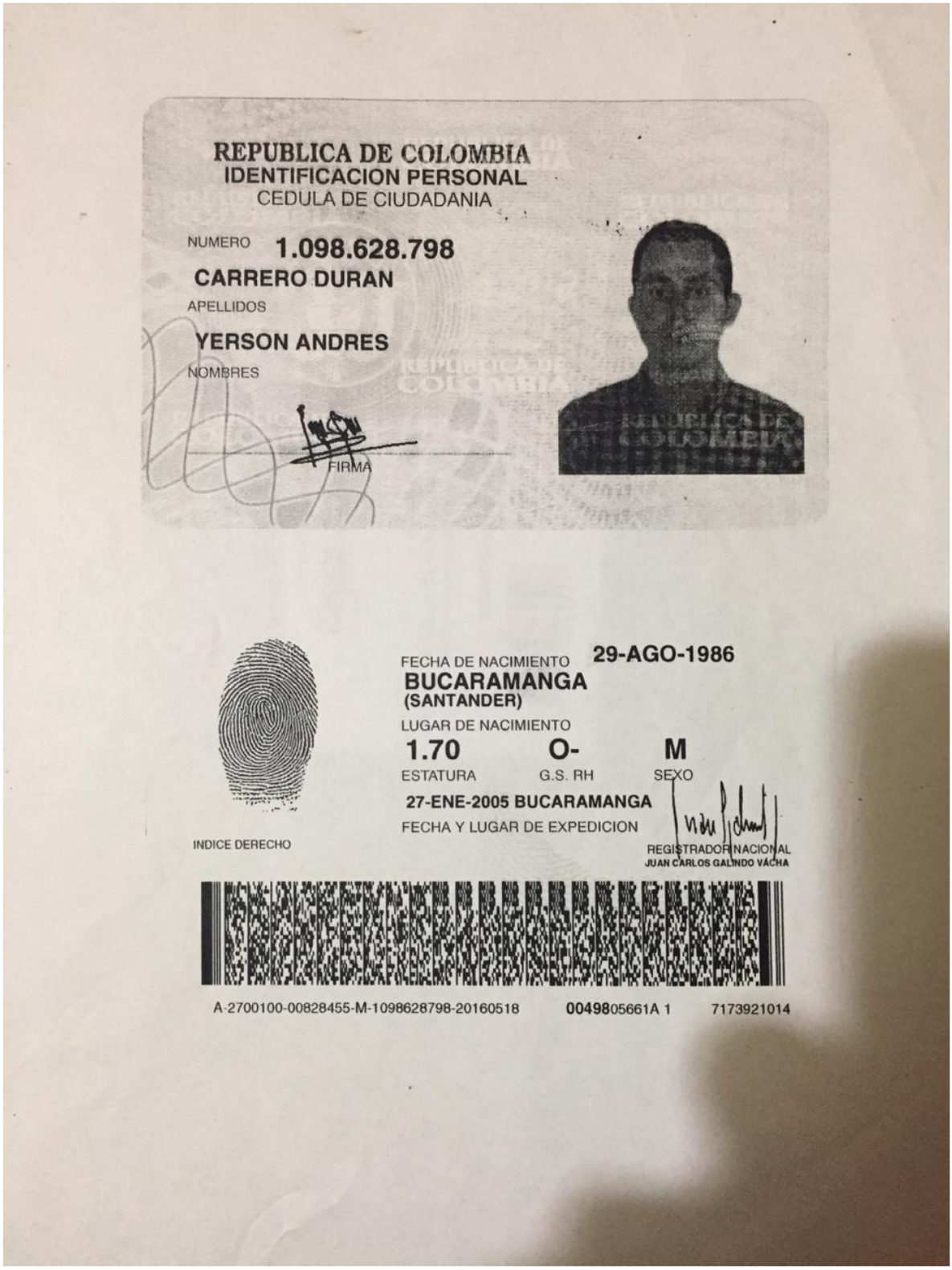
CEDULA REPRESENTANTE LEGAL



BORA
PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 21/01/2025 - 10:48:17

Recibo No. 11837620, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2W0U2BEE5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS
Sigla:	BORA P Y S SAS
Nit:	901365681-0
Domicilio principal:	Piedecuesta

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-452673-16
Fecha de matrícula:	12 de Febrero de 2020
Ultimo año renovado:	2024
Fecha de renovación:	03 de Mayo de 2024
Grupo NIIF:	GRUPO III. MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 18 - 13 A - 94 BARRIO EL MOLINO
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico:	borapysi@gmail.com
Teléfono comercial 1:	3218115357
Teléfono comercial 2:	3173969781
Teléfono comercial 3:	3203083376
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 18 - 13 A - 94 BARRIO EL MOLINO
Municipio:	Piedecuesta - Santander
Correo electrónico de notificación:	borapysi@gmail.com
Teléfono para notificación 1:	3218115357
Teléfono para notificación 2:	3173969781
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Signature Not Verified

Firma Electrónica

Por Documento privado del 06 de Febrero de 2020 de Asamblea Gral Accionistas de Piedecuesta, inscrito en esta Cámara de Comercio el 12 de Febrero de 2020, con el No 175636 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2020/02/06, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 2° - OBJETO SOCIAL. LA SOCIEDAD TENDRÁ COMO OBJETO PRINCIPAL: COMERCIALIZACIÓN DE MULTIMARCAS EN ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL, SEÑALIZACIÓN, EQUIPOS DE RESCATE Y CONTRAINCENDIOS, EQUIPO DE USO DOMÉSTICO, ARTESANÍAS, ELEMENTOS Y EQUIPO DE USO DOMÉSTICO Y CONFECCIÓN Y SUMINISTRO DE PRENDAS DE DOTACIÓN; CON LA FINALIDAD DE BRINDA SOLUCIONES INTEGRALES A LOS PROCESOS INDUSTRIALES, CON EL RESPALDO DE EMPRESAS RECONOCIDAS A NIVEL NACIONAL Y MUNDIAL. ASÍ MISMO, PODRÁ REALIZAR CUALQUIER OTRA ACTIVIDAD ECONÓMICA LÍCITA TANTO EN COLOMBIA COMO EN EL EXTRANJERO. LA SOCIEDAD PODRÁ LLEVAR A CABO, EN GENERAL, TODAS LAS OPERACIONES, DE CUALQUIER NATURALEZA QUE ELLAS FUEREN, RELACIONADAS CON EL OBJETO MENCIONADO, ASÍ COMO CUALESQUIERA ACTIVIDADES SIMILARES, CONEXAS O COMPLEMENTARIAS O QUE PERMITAN FACILITAR O DESARROLLAR EL COMERCIO O LA INDUSTRIA DE LA SOCIEDAD.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	:	$5.000.000,00
No. de acciones	:	100
Valor Nominal	:	$50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACIÓN LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2020/02/06, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 28. REPRESENTACIÓN LEGAL. LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA ESTARÁ A CARGO DE UNA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ACCIONISTA O NO QUIEN NO TENDRÁ SUPLENTES.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: QUE POR DOCUMENTO PRIVADO DE CONSTITUCIÓN DE FECHA 2020/02/06, ANTES CITADO, CONSTA: ART. 29. FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL. LA SOCIEDAD SERÁ GERENCIADA, ADMINISTRADA Y REPRESENTADA LEGALMENTE ANTE TERCEROS POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN NO TENDRÁ RESTRICCIONES DE CONTRATACIÓN POR RAZÓN DE LA NATURALEZA NI DE LA CUANTÍA DE LOS ACTOS QUE CELEBRE. POR TANTO, SE ENTENDERÁ QUE EL REPRESENTANTE LEGAL PODRÁ CELEBRAR O EJECUTAR TODOS LOS ACTOS Y CONTRATOS COMPRENDIDOS EN EL OBJETO SOCIAL O QUE SE RELACIONEN DIRECTAMENTE CON LA EXISTENCIA Y EL FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD. EL REPRESENTANTE LEGAL SE ENTENDERÁ INVESTIDO DE LOS MÁS AMPLIOS PODERES PARA ACTUAR EN TODAS LAS CIRCUNSTANCIAS EN NOMBRE DE LA SOCIEDAD, CON EXCEPCIÓN DE AQUELLAS FACULTADES QUE, DE ACUERDO CON LOS ESTATUTOS, SE HUBIEREN RESERVADO LOS ACCIONISTAS. EN LAS RELACIONES FRENTE A TERCEROS, LA SOCIEDAD QUEDARA OBLIGADA POR LOS ACTOS Y CONTRATOS CELEBRADOS POR EL REPRESENTANTE LEGAL. LE ESTÁ PROHIBIDO AL REPRESENTANTE LEGAL Y A LOS DEMÁS ADMINISTRADORES DE LA SOCIEDAD, POR SI O IR INTERPUESTA PERSONA, OBTENER BAJO CUALQUIER FORMA O MODALIDAD JURÍDICA PRESTAMOS POR PARTE DEL A SOCIEDAD U OBTENER DE PARTE DE LA SOCIEDAD AVAL, FIANZA O CUALQUIER OTRO TIPO DE GARANTÍA DE SUS OBLIGACIONES PERSONAS.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 06 de Febrero de 2020 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 12 de Febrero de 2020 con el No 175636 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REPRESENTANTE LEGAL	CARRERO DURAN YERSON ANDRES	C.C. 1098628798

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos

administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 1410.
Actividad secundaria Código CIIU: 3290.
Otras actividades Código CIIU: 4663.
Otras actividades Código CIIU: 4774.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	BORA PROTECCIÓN Y SEGURIDAD INDUSTRIA
Matricula No:	452674
Fecha de matrícula:	12 de Febrero de 2020
Último año renovado:	2024
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 18 - 13 A - 94 BARRIO EL MOLINO
Municipio:	Piedecuesta - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $194.160.390

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4774

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, |
| normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL

Fecha expedición : 21/01/2025 - 10:48:17

Recibo No. 11837620, Valor: $11.600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 2W0U2BEE5A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina María Rodríguez Buitrago

CERTIFICACIÓN NO LIMITACIONES ESTATUTARIAS DEL REPRESENTANTE LEGAL

Piedecuesta, 6 de marzo de 2025

Piedecuesta, 6 de marzo de 2024

Señores
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Ciudad

Referencia: Presentación de propuesta para la INVITACION No. MC–DTB-001-2025.

El suscrito Representante Legal de YERSON ANDRES CARRERO DURAN, certifica que la BORA PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIALSAS empresa con NIT: 901.365.681-0, presenta la propuesta para la Invitación No. MC-DTB-001-2025, objeto es: "ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS DE ALTA VISIBILIDAD PARA LA IDENTIFICACION, UNIFORMIDAD, IMAGEN Y PROMOCION INSTITUCIONAL, Y SEGURIDAD EN LAS VÍAS PÚBLICAS A CARGO DE LOS REGULADORES VIALES DEL GRUPO CONTROL VIAL VINCULADOS A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA." presento la oferta en calidad de representante legal y tal como consta en la cámara de comercio expedida en Bucaramanga de manera voluntaria y dando certeza de que todo lo consignado en el presente documento, es cierto, realizo la siguiente declaración que:

1. LA PRESENTE OFERTA ES PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL, QUIEN TAL COMO CONSTA EN LA CAMARA DE COMERCIO NO POSEE LIMITACIONES ESTATUTARIAS. "1. El representante legal quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre por tanto se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad el representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad."
2. SE PRESENTA PROPUESTA A NOMBRE PROPIO Y NO EN ACALIDAD DE CONSORCIO o UNIÓN TEMPORAL.
3. NOMBRE DE REPRESENTANTE LEGAL Y SOCIO CON PARTICIPACION DEL 100%: YERSON ANDRES CARRERO DURAN CC: 1.098.628.798 DE BUCARAMANGA.

Atentamente,

Nombre del proponente	BORA PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS
Cédula de ciudadanía o NIT	901.365.681-0
País de origen del proponente	COLOMBIA
Nombre representante legal	YERSON ANDRES CARRERO DURAN
Dirección	CARRERA 18 - 13 A - 94 BARRIO EL MOLINO
Celular	3218115357
Correo electrónico	borapysi@gmail.com
Cédula de ciudadanía	1.098.628.798
Firma del proponente o Representante legal	

Yerson Andrés Carrero Duran
CC. 1.098.628.798 de Bucaramanga
Representante legal

ANEXO 8.
INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

Ciudad y fecha

Señores:
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
REF: CONVOCATORIA (Contratación mínima cuantía MC-DTB-001-2025)
OBJETO: ADQUISICION DE CHALECOS REFLECTIVOS DE ALTA VISIBILIDAD PARA LA IDENTIFICACION, UNIFORMIDAD, IMAGEN Y PROMOCION INSTITUCIONAL, Y SEGURIDAD EN LAS VÍAS PÚBLICAS A CARGO DE LOS REGULADORES VIALES DEL GRUPO CONTROL VIAL VINCULADOS A LA DIRECCIÓN DE TRANSITO DE BUCARAMANGA

El (los) suscrito (s) a saber: YERSON ANDRES CARRERO DURAN identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.098.628.798 expedida en Bucaramanga, quien obra en calidad representante legal, quien en adelante se denominará EL PROPONENTE, manifiesta su voluntad de asumir de manera unilateral, el presente compromiso dentro de la INVITACIÓN PÚBLICA teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

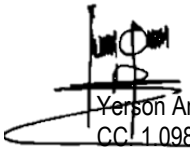
1. Que es interés y expresa voluntad del proponente apoyar la acción de la DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA para fortalecer la transparencia en las modalidades de selección, mediante el cual se escoge al contratista, y la responsabilidad de rendir cuentas.

2. Que es mi interés en calidad de proponente participar en el presente proceso de contratación precitado, así mismo, manifiesto bajo la gravedad del juramento que no me encuentro incurso en ninguna inhabilidades e incompatibilidad previstas en los artículos 8º, 9º y 10° de la Ley 80 de 1993, concordantes con el artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, artículo 1° de la ley 1474 de 2011, artículo 31 de la ley 1776 de 2016, y demás normas que la modifiquen o adicionen, en cuanto sean pertinentes.

Por lo anterior se presume la manifestación de no estar incurso en inhabilidades e incompatibilidades con la sola presentación de la propuesta.
Me permito suscribir el presente documento en mi calidad de representante legal, a los seis (06), días del mes de marzo, del año 2025

Atentamente,

Nombre del proponente	BORA PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS
Cédula de ciudadanía o NIT	901.365.681-0
País de origen del proponente	COLOMBIA
Nombre representante legal	YERSON ANDRES CARRERO DURAN
Dirección	CARRERA 18 - 13 A - 94 BARRIO EL MOLINO
Celular	3218115357
Correo electrónico	borapysi@gmail.com
Cédula de ciudadanía	1.098.628.798
Firma del proponente o Representante legal	



Yerson Andrés Carrero Duran
CC. 1.098.628.798 de Bucaramanga
Representante legal

ANEXO N° 9
PAZ Y SALVO DE APORTES DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

PERSONAS JURIDICAS

Bucaramanga, 6 de marzo de 2025

Señores
DIRECCION DE TRANSITO DE BUCARAMANGA
Km 4 vía a Girón
Bucaramanga

REFERENCIA: Invitación Publica N° MC-DTB-001-2025

El Suscrito YERSON ANDRES CARRERO DURAN, c.c. 1.098.628.798, debidamente autorizado para actuar en nombre y representación de BORA PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS, identificada con Nit o c.c. 901.365.681-0, manifiesto por este documento, que en concordancia con lo exigido en el Art. 50 de la Ley 789 de 2002, estamos cumpliendo con el pago de los aportes mensuales durante los últimos 6 meses calendario de nuestros empleados por concepto de salud, pensión, riesgos profesionales y aportes a la caja de compensación familiar, instituto colombiano de bienestar familiar y servicio nacional de aprendizaje SENA. (Cuando Corresponda).

NOTA; Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes.

NOTA: De acuerdo al parágrafo 2 del artículo 13 de la Ley 43 de 1990, se encuentran obligadas a tener revisor fiscal para el período 2024, todas las sociedades comerciales que cumplan las siguientes condiciones: Poseer activos brutos al 31 de diciembre de 2023 iguales o superiores a 5.000 smmlv o 580.000 UVB ($5.800.000.000).
Contar con ingresos brutos al 31 de diciembre de 2023, iguales o superiores a 3.000 smmlv o 348.000 UVB ($3.480.000.000).

Atentamente,

Nombre del proponente	BORA PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS
Cédula de ciudadanía o NIT	901.365.681-0
País de origen del proponente	COLOMBIA
Nombre representante legal	YERSON ANDRES CARRERO DURAN
Dirección	CARRERA 18 - 13 A - 94 BARRIO EL MOLINO
Celular	3218115357
Correo electrónico	borapysi@gmail.com
Cédula de ciudadanía	1.098.628.798
Firma del proponente o Representante legal	



Yerson Andrés Carrero Duran
CC. 1.098.628.798 de Bucaramanga
Representante legal

ASOPAGOS s.a.

Certificación de Pago

Se certifica que la empresa BORA PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS, identificada con NI-901365681 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-08	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-09	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	52.000	0	52.000
Planilla Nro.:	31011748 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante:	B	CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIAC	1	0	52.000	0	52.000
Fecha transacción:	2024-09-13	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 318.800

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-09	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-10	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	52.000	0	52.000
Planilla Nro.:	31122484 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante:	B	CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIAC	1	0	52.000	0	52.000
Fecha transacción:	2024-10-08	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 318.800

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-10	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-11	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	52.000	0	52.000
Planilla Nro.:	31575831 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante:	B	CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIAC	1	0	52.000	0	52.000
Fecha transacción:	2024-11-13	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 318.800

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-11	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2024-12	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	52.000	0	52.000
Planilla Nro.:	31856975 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante:	B	CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIAC	1	0	52.000	0	52.000
Fecha transacción:	2024-12-09	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:		PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
				GRAN TOTAL					$ 318.800

Se certifica que la empresa BORA PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL SAS, identificada con NI-901365681 sucursal 0, canceló los aportes de seguridad social y parafiscales de la siguiente manera:

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2024-12	230301	800224808	PORVENIR	1	0	208.000	0	208.000
Período salud:	2025-01	EPS010	800088702	EPS SURA	1	0	52.000	0	52.000
Planilla Nro.:	32279247 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	6.800	0	6.800
Clase de aportante:	B	CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIAC	1	0	52.000	0	52.000
Fecha transacción:	2025-01-20	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1208864107	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 318.800

REFERENCIA POR TIPO DE PLANILLA		CÓDIGO ENTIDAD	NIT	NOMBRE ADMINISTRADORA	Nro. AFILIADOS	DÍAS MORA	COTIZACIÓN	INTERES	VALOR TOTAL
Período pensión:	2025-01	25-14	900336004	COLPENSIONES	1	0	227.800	0	227.800
Período salud:	2025-02	EPS002	800130907	SALUD TOTAL	1	0	57.000	0	57.000
Planilla Nro.:	32516034 Tipo E	14-11	890903790	ARL SURA	1	0	7.500	0	7.500
Clase de aportante:	B	CCF03	890900842	COMFENALCOANTIOQUIAC	1	0	57.000	0	57.000
Fecha transacción:	2025-02-16	PASENA	899999034	SENA	0	0	0	0	0
Banco:	BANCOLOMBIA	PAICBF	899999239	ICBF	0	0	0	0	0
Transacción:	1271892876	PAESAP	899999054	ESAP	0	0	0	0	0
		PAMIED	899999001	MINEDU	0	0	0	0	0
						GRAN TOTAL			$ 349.300

ASOPAGOS s.a.
PAGADO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265865431

PIB
23:15:42

Bogotá DC, 06 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona BORA PROTECCION Y SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S identificado(a) con NIT número 9013656810:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 265865474

PIB
23:18:10

Bogotá DC, 06 de marzo del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YERSON ANDRES CARRERO DURAN identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1098628798:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento con el Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de marzo de 2025, a las 23:20:41, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	9013656810
Código de Verificación	901365681025030623 2041

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy jueves 06 de marzo de 2025, a las 23:21:55, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1098628798
Código de Verificación	1098628798250306232154

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:23:25 PM horas del 06/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº 9013656810

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Todos los derechos reservados.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:24:26 PM horas del 06/03/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1098628798**
Apellidos y Nombres: **CARRERO DURAN YERSON ANDRES**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República

Ministerio de Defensa Nacional

Portal Único de Contratación

GOV.CO

Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 06/03/2025 11:28:24 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **1098628798 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **111985370** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir